



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
AREA RECURSOS EDUCATIVOS

MAT.: Contrato Prestación de Servicios a Honorarios

Monte Patria, 13 de Octubre de 2014.

**VISTOS:**

- El DFL N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 12/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Considerando la Ceremonia de Celebración del "Día de la Educación Comunal".
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

**DECRETO ALCALDICIO N° 10.964 /**

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios correspondiente a:

- Presentación y Actuación de 2 Tenores y 2 Soprano, para la Celebración del "Día de la Educación Comunal", a realizarse el 16 de Octubre de 2014, a partir de las 19:30 horas, en el Camping Municipal de Monte Patria, por el monto de \$ 350.000.-

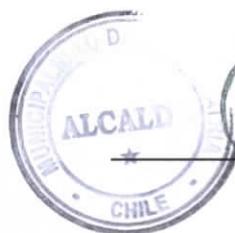
Nombre	Rut	Imputación
<b><u>CLAUDIO ANDRES VALENCIA BAEZA</u></b>	C.N.I. N° 15.426.813-8	21.03.001 Honorarios a Suma alzada personas naturales

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANÓTESE, AL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DEM, SECRETARIA MUNICIPAL, AREA DE RECURSOS EDUCATIVOS DEM, REGISTRO Y ARCHIVO.

SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE

LRA/MBC/bal



ALCALDE (5)